



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0053880/2019

CÓRDOBA,

28 NOV 2019

VISTO:

El presente expediente por el cual la Sra. Adriana del Valle GIMENEZ, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Adriana del Valle GIMENEZ, se desempeñó como No Docente de esta Facultad, hasta el 31 de Octubre de 2019, fecha en que se acepta la renuncia, aprobada por Resolución Decanal N° 2357/2019;

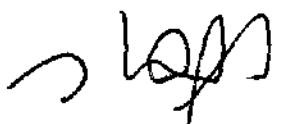
Lo informado por el Área Personal;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

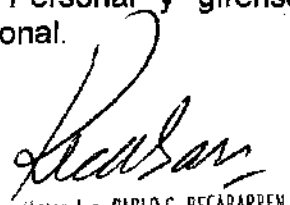
RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar a la Sra. Adriana del Valle GIMENEZ (Leg. 24305), 29 (veintinueve) días hábiles de licencia anual ordinaria del año 2019 no gozadas, en un cargo No Docente, Categoría 4 (Cod. 366/4) – Agrupamiento Técnico Profesional, de esta Facultad.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.


Prór. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Ing. Pablo G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

2452

Mb/

REVISADO
AREA OPERATIVA

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.